

ESTADO PARMZ N° 071

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

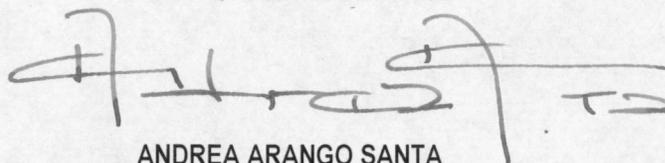
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 09 de diciembre de 2014.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	DLK-141A	MINERA SEAFIELD S.A.S.	02/12/2014	723	Una vez constatadas las recomendaciones plasmadas en el informe de fiscalización integral por parte de la ANM, se verificó que la autoridad minera ya se había pronunciado en acto administrativo sobre los requerimientos y trámites sugeridos en el proceso de fiscalización integral a través del concepto técnico PARMZ No. 736 del 13 de noviembre de 2014, asimismo mediante radicado No. 20145500234422 del 12 de junio de 2014 la titular presentó renuncia al contrato de concesión No. DLK-141 A.  Córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 12 de febrero de 2014.
2	Contrato de Aporte	017/90M	HORACIO TOBON ABAD	05/12/2014	741	Córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 30 de marzo de 2014.

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 09 de diciembre de 2014, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**ANDREA ARANGO SANTA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

*Proyectó: María Fernanda Montoya O.,  
Abogada PAR Manizales*